

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0051-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de enero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante el Oficio N° 0228-2019-UNHEVAL-VRI, del 19.DIC.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0229-2019-UNHEVAL-VRI, del 19.DIC.2019, que reconoció y felicitó al Jurado Calificador del I Concurso de Invenciones, Diseños Industriales e Innovación 2019, realizado el 27.NOV.2019, como parte de las actividades del Open Day 2019, de acuerdo al detalle que figura en la parte resolutive;

Que, en la sesión ordinaria N° 37 de Consejo Universitario, del 30.DIC.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0229-2019-UNHEVAL-VRI, del 19.DIC.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0044-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución N° 0229-2019-UNHEVAL-VRI, del 19.DIC.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que reconoció y felicitó al Jurado Calificador del I Concurso de Invenciones, Diseños Industriales e Innovación 2019, realizado el 27.NOV.2019, como parte de las actividades del Open Day 2019, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	Jurado Calificador	Cargo
01	Dr. Javier Gonzalo López y Morales	Vicerrector de Investigación
02	Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz	Directora de Transferencia e Innovación
03	Mg. QF. Lissette Wesley Yllanes Nauca	Especialista en Propiedad Intelectual
04	Abog. Abraham Saúl Parra Moreno	Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual
05	Dr. Guillermo Augusto Bocángel Weydert	Docente de la EP de Ingeniería Industrial
06	Dr. Juan Diolando Villanueva Reátegui	Docente de la EP de Ingeniería Agronómica
07	Mg. José Bartolomé Mallqui Alvarado	Docente de la EP de Ingeniería Industrial
08	Dra. Ana María Matos Ramírez	Docente de la EP de Ingeniería Civil
09	Dra. María Gutiérrez Solórzano	Docente de la EP de Ingeniería Agronómica
10	Dr. Gerardo Garay Robles	Docente de la EP de Ingeniería Industrial
11	Dra. Guadalupe Ramírez Reyes	Docente de la EP de Ingeniería Industrial
12	Dr. Juan Edson Villanueva Tiburcio	Docente de la EP de Agroindustrial
13	Abog. Gina Troyes Delgado	Directora de la Oficina Regional de INDECOPI-Huánuco

2º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Repositorio VR Acad
VR Inv OCI AL
UTransparencia
DIU DTI URH SUEyC
File Archivo



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

